

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su categórico rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de mantener la eliminación del Fondo Compensador al Transporte Público del interior del país y, paralelamente, aumentar los subsidios del transporte de la Región Metropolitana de Buenos Aires (según Resolución 4/2024 de la Secretaría de Transporte), configurando un trato desigual e injustificado a las provincias respecto del AMBA y una flagrante violación al federalismo argentino.

Firmado: Diputada Natalia de la Sota

Cofirmante: Diputada Alejandra Torres

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Tristemente nos encontramos frente a un nuevo y flagrante ataque al federalismo, a raíz de la publicación de la Resolución 4/2024 dictada por la Secretaría de Transporte de la Nación que aumentó los subsidios al transporte del AMBA y la decisión política del Gobierno de mantener estas subvenciones únicamente, en desmedro del resto del país.

Recordemos que, en marzo de este año, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 280/24 disponiendo la eliminación del Fondo Compensador del Transporte Público del interior del país.

La noticia fue un golpe duro para las provincias y municipios que contaban con el subsidio estatal de al menos 102 mil millones de pesos durante este año, que correspondería haber sido actualizado por inflación, como así también por cantidad de unidades de transporte, ya que el subsidio se pagaba en función de las unidades contabilizadas por última vez en el 2018.

La falta de envío de los fondos, que en la práctica se materializó desde febrero, ocasionó un importante incremento en las tarifas del servicio ante la imposibilidad de provincias y municipios de afrontar la pérdida de estos recursos, repercutiendo directamente en el bolsillo de la mayoría de los argentinos, quienes pasaron a pagar un boleto urbano hasta un 100% más caro, como es el caso de los cordobeses.

Viene al caso recordar que, en diciembre de 2023, cuando la Nación aun enviaba los magros subsidios acordados, la Municipalidad de Córdoba erogó la suma de 2.800 millones de pesos correspondiente al costo del servicio, mientras que actualmente esa erogación mensual oscila los 8.000 millones de pesos. En lo que va del año, el Municipio ha destinado más de 29 mil millones de pesos para garantizar el transporte a los cordobeses, cantidad que difícilmente pueda continuar soportando sin afectar a otras partidas presupuestarias igualmente importantes.

Este esfuerzo descomunal del interior nunca fue compartido por el AMBA, que ya contaba con subvenciones muy superiores de compensación tarifaria, a diferencia del resto del país que recibía subsidios calculados por unidad y sin considerar los kilómetros recorridos.

En los hechos, el AMBA terminaba recibiendo el 85% de los subsidios al transporte, mientras que el interior recibía el 15% restante. Hoy, el AMBA recibe el 100% profundizando la diferencia entre aquellos que residen en la Región Metropolitana y los que no, como si existieran argentinos de primera, segunda o tercera categoría según el lugar en el que vivan.

Incontables han sido los reclamos que, desde todo el país, hemos hecho llegar al Gobierno para que modifique su conducta discriminatoria y preste igual asistencia a todos los argentinos, en función del valor que tiene el transporte como motor de progreso en la sociedad.

Pero como si esto no fuera suficiente motivo de reflexión por parte de las autoridades nacionales, el pasado 16 de mayo la Secretaría de Transporte oficializó un aumento del 39% de los subsidios del AMBA a través de la Resolución 4/2024, a partir un nuevo recálculo de la estructura de costos en el sistema.

El trato desigual que privilegia al AMBA en desmedro de las provincias es ostensible y hiere profundamente el sentir de los argentinos que bregan por construir un verdadero país federal, con una equitativa distribución de los recursos entre las provincias.

Así también, entendiendo al transporte como derecho humano de segunda generación, la decisión política del gobierno no solo vulnera el federalismo, sino también la obligación del Estado de garantizar el transporte a todas las personas para favorecer el acceso a la educación, el trabajo, el ocio, la salud, etc.

El servicio de transporte urbano de pasajeros atraviesa hoy en la Argentina una delicadísima situación, al límite de las posibilidades de aportes de más recursos provinciales y municipales y del establecimiento de mayores tarifas.

La situación se agrava en el interior, donde el servicio es monomodal, a diferencia del AMBA en donde operan, además, subterráneos, trenes de cercanía, metrobuses, entre otros.

A ello se suma que, por sus características demográficas, el AMBA tiene mayor cantidad de pasajeros por kilómetro, en comparación al resto del país, lo que en definitiva dota al sistema de una mayor rentabilidad y eficiencia en términos económicos, que no amerita un trato desigual respecto a las provincias.

Por todo lo expuesto anteriormente, y en defensa estricta del federalismo y la igualdad de oportunidades para todos los argentinos, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Firmado: Diputada Natalia de la Sota
Cofirmante: Diputada Alejandra Torres